

BOLETIN DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE

CÓRDOBA



JUNIO, 1933



Foto. A. MORALES

FENYO

"LA PURITANA" - ANDUJAR

Tienda de Ultramarinos
de

ABEL JIMENEZ CLARAMUNT

Sucursales

Gran Capitán 24 - Teléf. 1420

Alfonso Burgos 24 - Teléf. 1746



Casa Central

Sevilla, n.º 4 - Teléf 1070

Córdoba

Tostador Puerto Rico

-Marca Registrada-

Sevilla, 5 y 7 - Teléfono 1070

Este establecimiento ofrece cafés a precios sin competencia, importados de las mejores procedencias y clases de Puerto Rico.

Córdoba y Comp.^a

— ∞ (S. en C.) ∞ —

∞ ∞ ∞

Azúcares



Cafés



Teléfono, 29-36

Córdoba

ESTABLECIMIENTO DE MATERIAL ELÉCTRICO

ANTONIO TRENAS



Instalaciones de motores eléctricos, luz, teléfonos, timbres, motores, ventiladores, pararrayos. Grupos electro-bombas para riegos y usos domésticos, dinamos y alternadores. Especialidad en cargas y arreglos de baterías de autos. Reparaciones de motores quemados. Servicio rápido, económico y garantía absoluta.



García Lovera, 2 :: Teléfono 11-46 :: CÓRDOBA

ALMACENES PORRAS RUBIO

SOCIEDAD LIMITADA

COLONIALES POR MAYOR

PEREZ GALDOS, 3.-TELEFONO 15-58.-CORDOBA

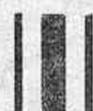
CASA FUNDADA EN 1843

RODRIGUEZ HERMANOS



ALMACENISTAS, COSECHEROS

Exportadores de Aceites de Oliva, Cereales y Garbanzos



SANTA VICTORIA

Fábrica de Sémolas y Harinas cilindradas, último sistema DAVERIO



VENTA DE HARINAS Y SALVADOS



OFICINAS Y ALMACENES: Avenida de Canalejas, núms. 44 y 46



TELÉFONO 26-32



CORDOBA

LA ESTRELLA

Rafael del Olmo Jurado

Gran surtido de ladrillos, canales, losetas, yeso, cañas de Guadalona y ladrillos Sevillanos. — Materiales de construcción en buenas condiciones, puestos a domicilio. — Azulejos blancos y para zócalos. — Cementos. — Depósito de cal.

TELÉFONO 17-90

Plaza de Colón, 6 CORDOBA

Almacén de Hierros y Aceros

Viguetas :-: Ferretería
Herramientas
Tuberías :-: Pinturas
Chapas, etc.

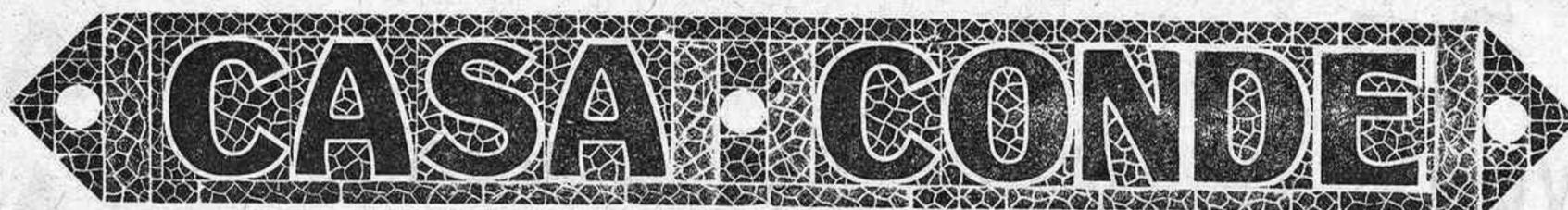
Viuda de Victoriano Gómez

Apartado de Correos, 9

Avenida de Canalejas 4. Córdoba

Los mejores jamones

Ultramarinos Finos



Victoriano Rivera, n.º 2
(antes Plata)



Teléfono núm. 1-0-5-0
CORDOBA

Almacén de Muebles de todas clases y camas metálicas

DE

Juan Andújar

VENTAS AL CONTADO
DEPOSITO: PEDRO LOPEZ, 28
Venta y Exposición: Joaquín Costa, 12
(Frente al Ayuntamiento) CORDOBA

Fábrica de Platería y Filigranas

DE

Hijos de MANUEL FRAGERO

Teléfono, 24-06
Reyes Católicos, 6 CORDOBA

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá, número 14.—MADRID

SUCURSAL DE CORDOBA

Claudio Marcelo, números 21 y 23 (Edificio de su propiedad)

Caja de Ahorros.—Intereses que se abonan, 3 1/2 anual. Libreta máximum 25.000 pesetas.

Sucursales en España y Marruecos.—Corresponsales en las principales ciudades del mundo.—Ejecución de toda clase de operaciones de banca y bolsa.—Cuentas corrientes a la vista con un interés anual de 2 por ciento

Consignaciones a vencimiento fijo.—Tres meses 3 por ciento anual; Seis meses 3,60 por ciento anual; Un año 4 por ciento anual.

El Banco Español de Crédito pone a disposición del público, para la conservación de valores, documentos, joyas, objetos preciosos, etc., un departamento de **Cajas de Alquiler** con todas las seguridades que la experiencia aconseja.

Capital: 100.000.000 de Pesetas

Maquinaria Daverio S. A. :: Sociedad Anónima Española

CALLE DE SEVILLA, 5.—MADRID

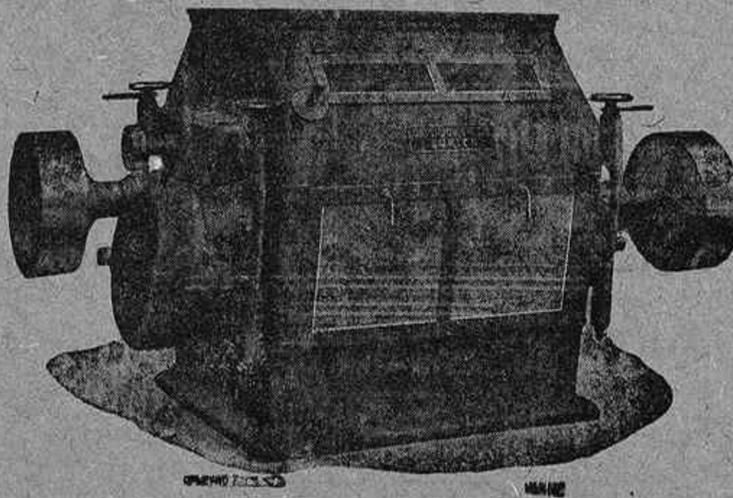
Máquinas para MOLER Y CERNER productos de todas clases

Especialidad en la Instalación y Transformación de Fábricas de Harinas

Transportadores
Mecánicos y Neumáticos
Instalación de SILOS
para todas materias

PANADERÍAS

Representación y Depósito de las
legítimas sedas suizas
DUFOUR & Cie
(clásicas marcas X-XX-XXX)



SELECCIONADORAS
Y CLASIFICADORES de
todas clases de
Cereales y Leguminosas

Molinos para piensos

Aparatos de Ensayos
y Laboratorio

ACCESORIOS PARA LA INDUSTRIA HARINERA Y SIMILARES

URALITA S. A.

BARCELONA-MADRID

SUCURSAL DE CÓRDOBA

Gran Capitán, 28. :: Teléfono 20-08

SUCURSALES JAÉN-CEUTA

AGENCIAS CON DEPOSITOS EN

Baena, Bujalance, Cabra, Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Lucena, Montilla, Montoro, Palma del Río, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba, Puente Genil, Posadas, Rute, Alcalá la Real, Alcaudete, Andújar, Baeza, Huelva, Martos, Porcuna, Quesada, Vilches, Granada, Motril, Guadix, Illora, Baza, Málaga, Antequera, Ronda, Vélez-Málaga, Almería, Almadén, Almodóvar del Campo, Puertollano, Melilla, Larache, Tánger.

Tuberías de Amianto Aglutinado

PARA CONDUCCIONES DE AGUAS A GRANDES PRESIONES

Plancha ondulada canaleta para techar. Tubería ligera para bajantes y conducciones sin presión. Canalones para desagüe. Depósitos para líquidos, desde 60 hasta 2.000 litros. Revestimientos de corativos Dekor. Losetas de Asfalto.

FACILITAMOS PRESUPUESTOS GRATIS

R. Rodríguez JOYERÍA, PLATERÍA
Y
RELOJERÍA

COMPOSTURAS GARANTIZADAS
Y ESMERO EN TODA CLASE DE ENCARGOS

Mármol de Bañuelos, 5. * Antigua Joyería de Salinas. * CÓRDOBA

DIONISIO ALONSO
INGENIERO INDUSTRIAL

Gran taller de reparaciones eléctricas —Maquinaria y material eléctricos.—
Instalaciones eléctricas. Aparatos y accesorios de radio.
Ascensores y Calefacciones.

Reyes Católicos, n.º 13  Teléfono 16-00  CORDOBA

BARRENA Y LUQUE

Sucesores de R. CEBALLOS BARRENA

Coloniales y Drogas al por mayor

Fray Luis de Granada :: Teléfono 15-40 :: CORDOBA

CARLOS HIDALGO

Almacén de Maderas.—Taller de Carros.—Fábrica de Envases de Madera
Fábrica de Somniers de Madera y de Hierro.—Comas de
Campana —Pelos Metálicas

AVENIDA DE OBISPO PEREZ, MUÑOZ SIN N.º
TELEFONO 2516

CORDOBA

JUAN MIRO

AVENIDA DE CANALEJAS, 20

TELÉFONO 11-08 :: CÓRDOBA

Grasas y lubrificantes «Americanos», Correas de todas clases, Ejes, Cojinetes, Poleas, Amiantos, Empaquetaduras, Gomas, Tuberías, Bombas, Válvulas, Cabos de Algodón, Accesorios para Trilladoras.

EXPOSICION Y VENTAS DE CAMAS METALICAS

RAFAEL OTERO DÍAZ

DROGUERÍA

Optica, ortopedia, perfumería, máquinas y material fotográfico KODAK y otras marcas.—Hay Laboratorio para aficionados.

Claudio Marcelo 17 - Teléfono, n.º 11-21 - CÓRDOBA

ALMACEN AL POR MAYOR

DE

GÉNEROS DEL REINO Y EXTRANJEROS

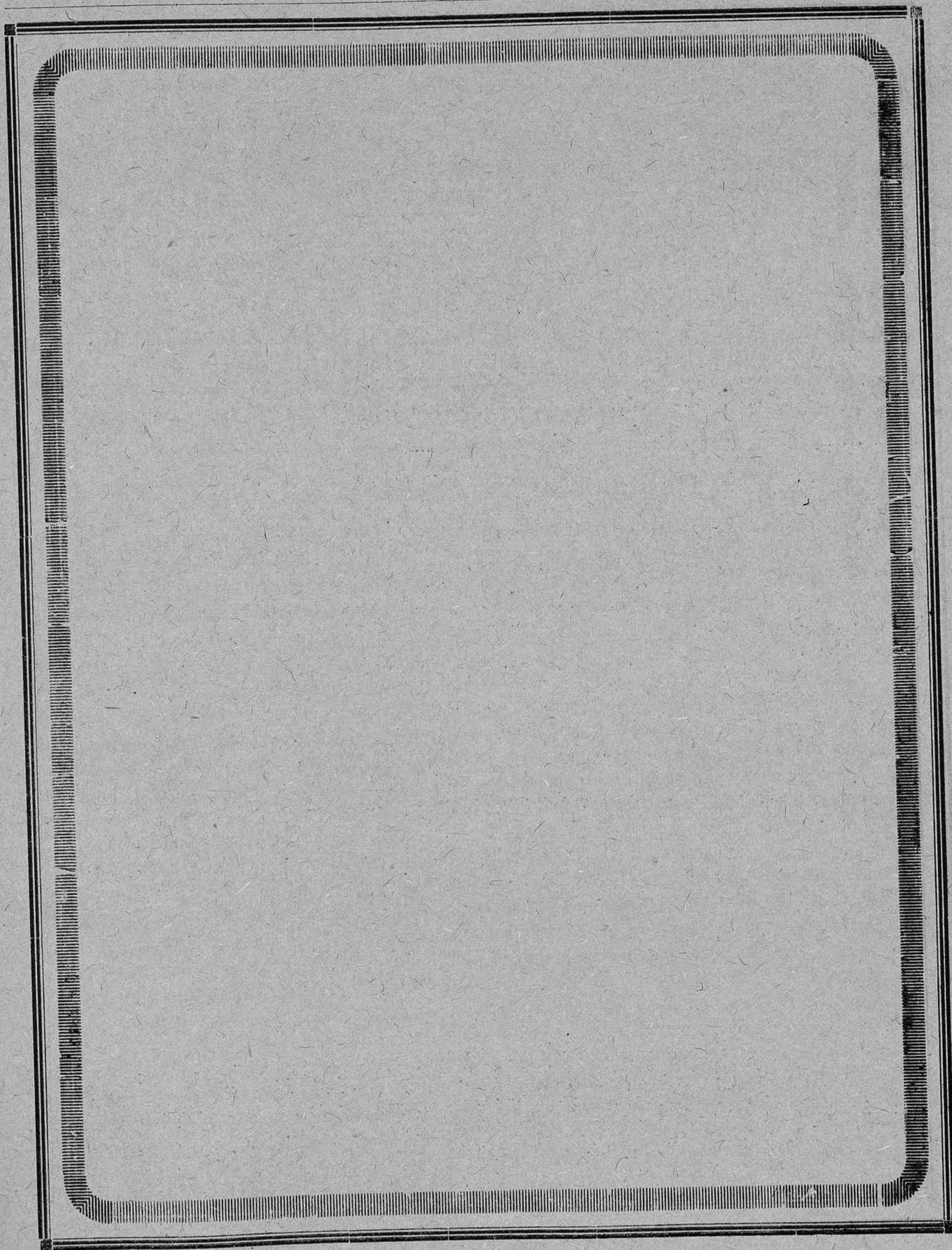
Mercé y Armet

SOCIEDAD EN COMANDITA

Teléfono núm. 15-00 :: Apartado 7

San Fernando, 47 y 49

CORDOBA



JOSE GONZALEZ

Sucesor de GONZÁLEZ HERMANOS

Casa Central en Sevilla, Cánovas del Castillo, 16

Materiales de Construcción.-Fábrica de Mosáicos
y losetas hidráulicas.-Cuartos de baño.-Saneamientos
Cerámica.

SUCURSAL DE CÓRDOBA

Despacho: GRAN CAPITAN, NUM 19 -Teléfono número 23-20

Fábrica y Almacenes: HUERTA DE LA REINA --Teléfono n.º 12-70

BOLETIN

DE LA

Cámara de Comercio e Industria de Córdoba

Tarifa de anuncios en el Boletín de la Cámara Oficial de Comercio

Plana entera. . . 20 ptas.	Anuncios y reclamos entre el texto, precios convencionales
Media plana. . . 10 »	
Cuarto de plana 5 »	
Octavo de id. . . 3 »	

REVISTA MENSUAL

DEDICADA AL ESTUDIO Y FOMENTO DEL
Comercio y la Industria Española

Año LVI

30 DE JUNIO DE 1933

Núm. 467

TRABAJOS DE LA CAMARA

SESION DEL 30 DE JUNIO DE 1933

A las diez de la noche celebró sesión ordinaria la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba bajo la presidencia de don Juan de la Cuesta y Costi, concurriendo los vocales señores Sánchez Aroca, González Cabello, Hierro Aragón, Jiménez Claramunt, Añón Morena, Pintado Ruiz, Salcedo Nieto, Sánchez Camacho, León Alvarez, Solano Pérez-Gil, Torrent Terol, Córdoba Román, Gómez Salmoral, Serrano Palma, Rodríguez de Liévana y Segura Velasco, así como el secretario señor Ramírez López.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura a un oficio de la Jefatura del Servicio Agronómico Provincial por el que se indicaba la obligación de que por la Cámara se nombrasen dos vocales viticultores y un licorista para formar parte de la Junta Provincial Vitivinícola.

A propuesta del Sr. Sánchez Aroca quedaron designados don Julián Pérez Domingo, gerente-apoderado de la Casa Pérez Barquero en testamentaría y don Pedro Ruiz García, actual Presidente del Sindicato de Vinos, por la sección vitivinícola; y don Isidro Caballero de Jesús Morales, por los licoristas.

A continuación el vocal Sr. Añón, presentó la renuncia del cargo de vocal representante, en la

Junta de tasas, fundamentándola en la imposibilidad de atender diariamente a las reuniones de dicho organismo que tenía ahora que actuar casi permanentemente por el número de asuntos que se encontraban detenidos, lo que suponía tener que abandonarse en absoluto por dicho vocal todas sus ocupaciones de indole particular, caso que le ocurriría igualmente al que lo sustituyera.

Se acordó en principio aceptar la renuncia del Sr. Añón, y consultar al Ministerio de Obras Públicas y Consejo Superior de Cámaras el caso por si podía conseguirse que dicha representación en las Juntas de Detasas pudiera delegarse en un asesor de carácter profesional y retribuido por la Cámara, a fin de evitar estos inconvenientes.

Se convino después en trasladar a la Delegación Provincial del Trabajo varias quejas de algunos comerciantes de la provincia sobre infracciones cometidas en la Ley.

Quedó la Cámara enterada de las calificaciones obtenidas por los alumnos subvencionados por la Cámara durante el pasado mes de Mayo en el Instituto de Enseñanzas Mercantiles, acordándose, a propuesta del señor González Cabello, estimular a los padres y alumnos respecto a la aplicación y asistencia de éstos a las clases, a fin de obtener un resultado satisfactorio en la enseñanza que compensara el sacrificio económico que se imponía la Cámara.

Se acordó a continuación oficiar a la Cámara Minera, agradeciendo el nombramiento de vocal cooperador hecho por la misma a favor del Presidente de la Cámara de Comercio.

Dada cuenta por la presidencia del Decreto del Ministerio de Obras Públicas de fecha 14 de Junio, publicado en la «Gaceta» del 16, por el que se autoriza al Ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley, dictando normas para el emplazamiento y cambio de instalaciones ferroviarias en las grandes poblaciones, cuando se estimen que aquéllas perjudican el desarrollo urbano y desenvolvimiento de la ciudad, manifestó el señor de la Cuesta que dicho Decreto ofrecía a Córdoba probabilidades de que ésta pudiera ser incluida en aquellos beneficios, ya que los actuales emplazamientos ferroviarios taponan por completo el ensanche de la población, puesto que por el lado contrario está limitada por el Guadalquivir y la tendencia de ensanche se está verificando espontáneamente hacia la falda de la sierra.

Agregó que como la Cámara de Comercio venía sosteniendo de tiempo inmemorial una activa campaña en favor de la construcción de una estación ferroviaria, digna de la importancia de Córdoba, sin haberlo conseguido, entendía que no debía desaprovecharse esta ocasión legal que se presenta, por si amparados en esta ley se podía conseguir, no sólo los beneficios de la nueva estación, sino aumentar de hecho el ensanche de la capital con los terrenos que el Estado expropiase y cediese al Ayuntamiento en las condiciones que fija el artículo 2.º del Decreto. Por todo ello entendía que la Cámara debía de excitar el celo de todas las fuerzas vivas y representativas de Córdoba, llamándoles la atención sobre este asunto que consideraba de extraordinaria importancia para el porvenir de la ciudad.

La Cámara acordó por unanimidad realizar las gestiones precisas en este sentido.

Teniendo noticias la corporación del conflicto planteado en Madrid entre la Federación Mercantil y el Sindicato de Dependientes, así como del encarcelamiento del Comité Patronal, entre el que se encontraba el Presidente de la Cámara de Comercio de Madrid, don Rafael Salgado, se acordó consultar telefónicamente al Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Na-

vegación, para que éste informase sobre el estado de la cuestión y tomar después la Cámara los acuerdos concernientes, lamentando desde luego en principio el planteamiento del conflicto que esperaba se solucionase satisfactoriamente en bien de los intereses de ambas partes.

Con ello se dió por terminado el acto.

La Cámara, cumplimentando acuerdos relativos a este asunto, elevó al Ministro de Obras Públicas el escrito siguiente:

Exmo. Sr. Ministro de Obras Públicas

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba, que me honro en presidir, examinó en sesión de su pleno, celebrada el pasado día 30 de Junio, el Decreto de ese Ministerio de fecha 14 del mencionado mes, publicado en la Gaceta del 16, por el que se le autoriza para presentar a las Cortes un proyecto de Ley, dictando normas para el emplazamiento y cambio de instalaciones ferroviarias en las grandes poblaciones, cuando estime que aquéllas perjudican el desarrollo urbano y desenvolvimiento preciso de las urbes.

Entiende esta corporación que Córdoba está plenamente comprendida en este caso. La población cordobesa que cuenta ya con más de 100.000 habitantes de hecho, tiende a crecer progresivamente, no sólo por el reciente establecimiento de nuevas y poderosas industrias, sino por el constante éxodo de las poblaciones rurales a la capital en busca de trabajo y mejoramiento de medios de vida.

Este crecimiento rápido de población ha determinado que los habitantes busquen su expansión natural hacia la vertiente de Sierra Morena, puesto que por el lado contrario está la población limitada por el Guadalquivir, habiéndose ya formado barriadas importantes y numerosas edificaciones que se extienden a más de tres kilómetros del casco de población, a uno y otro lado de la carretera llamada de los Arenales que conduce a Villaviciosa en dirección Norte.

Pero es el caso, Exmo. Sr., que esta expansión natural y obligada de la urbe, está cortada y entorpecida no sólo por la línea general de ferrocarriles de Madrid-Sevilla, de la compañía de M. Z. A., sino por la de Cercadilla-Almorchón, de la compañía de Andaluces; la primera contigua al

mismo casco urbano y la segunda a unos 500 metros de distancia. Para comunicar con esta moderna población sólo tenemos un paso superior insuficiente y peligroso para el tráfico y dos pasos a nivel entorpecedores y trágicos, pues ya han dado lugar a más de una desgracia.

Por otra parte, la llamada Estación Central, vieja, antiestética e indigna de Córdoba, contra la que esta Cámara viene clamando insistentemente, corta y tapona en sentido perpendicular la vía más importante y ornamental de Córdoba, la avenida o paseo del Gran Capitán que, desaparecido aquel obstáculo, podría continuar y ser punto natural de enlace de la población antigua con la moderna que se va formando en las estribaciones de nuestra sierra, lugar que por sus condiciones y situación constituye, a más de un poético vergel, un sanatorio natural envidiable.

Levantando, por tanto, las actuales instalaciones ferroviarias de la compañía de M. Z. A y llevándolas, tan sólo a unos dos kilómetros, aproximadamente, más allá del casco de población en dirección a la falda de la Sierra y en las proximidades de la repetida carretera de los Arenales obtendríamos las ventajas o beneficios siguientes:

1.º Dar libre salida al ensanche y desarrollo natural de la población en el sentido que puede hacerse.

2.º Unificar la entrada de las dos líneas ferroviarias en una estación común digna de Córdoba por la que tanto vienen clamando las fuerzas vivas de la capital desde tiempo inmemorial sin resultado favorable alguno.

3.º Suprimir el inmundo barracón, mal llamado estación de Cercadilla, que sirve a la compañía de Andaluces, así como los dos pasos a nivel del barrio de las Margaritas y el superior del Pretorio, molestos, peligrosos, e insuficiente este último para el tránsito de peatones y vehículos.

4.º Poder continuar hasta los terrenos de la nueva estación la gran avenida del Gran Capitán, arteria principalísima de Córdoba y punto natural de enlace de la población antigua con la moderna.

5.º Dar impulso y acrecentar los ingresos municipales en virtud de los terrenos que el Estado cedería al Ayuntamiento con arreglo a la fórmula que ya se apunta en el Decreto y que daría margen a revalorizaciones, impuestos de plusvalía, etc.

Las consideraciones anteriormente expuestas mueven, por tanto, a esta Cámara a SUPPLICAR a V. E. que, una vez aprobada por las Cortes la autorización a que se refiere el Decreto de ese Ministerio de fecha 14 de Junio anterior, relativo a variación y nuevo emplazamiento de instalaciones ferroviarias que dificulten el ensanche y desarrollo urbano de las poblaciones, se incluya en el mismo la Ciudad de Córdoba en virtud de las razones que dejamos expuestas.

Es gracia que esperamos merecer de V. E. cuya vida se prolongue muchos años para bien de la República.—Córdoba 4 de Julio de 1933.—El Presidente.—*Juan de la Cuesta*.—El Secretario.—*Antonio Ramírez*.

Resumen de disposiciones oficiales del mes de Junio

Gaceta del 4: Ley del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, dando fuerza de tal, con las modificaciones que se indican, a los decretos de las fechas que se expresan.—Páginas 1.682 y 1.683.

Gaceta del 14: Orden del Ministerio de Hacienda, declarando no procede hacer variación alguna en la clasificación de los establecimientos llamados cafés bares, ni por tanto aumentar el precio del servicio que como tope, figura en los comprendidos en la clase 9.ª, de la sección 1.ª, de la tarifa 1.ª, de la Contribución industrial; y que el aumento de precio por cada unidad, cuando se sirva en las mesas de aquellos establecimientos, se haga público de modo ostensible en los respectivos locales, que tal aumento se destina a remuneración de los camareros.—Páginas 1.964 y 1.965.

Gaceta del 16: Decreto del Ministerio de Obras públicas, autorizando al ministro de este departamento para presentar a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley dictando normas para el cambio de emplazamiento de instalaciones ferroviarias dentro de las grandes urbes y utilización de los solares o terrenos sobrantes.—Páginas 2.018 y 2.019.

Gaceta del 29: Orden del Ministerio de Hacienda, dictando las normas que se insertan, relativas a la contribución general sobre la renta.—Páginas 2.319 a 2.321.

Gaceta del 30: Decreto del Ministerio de Industria y Comercio dictando normas relativas a la concesión de anticipos reintegrables a la exportación naranjera a Inglaterra.—Páginas 2.347 a 2.349.

Del Consejo Superior de Cámaras**ESCRITO**

elevado al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, sobre la situación económica.

Excmo. Sr.:—El Consejo Superior de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España, actuando en cumplimiento de su función y de su deber, ha tenido que ir recogiendo, día por día, el eco lastimero de los organismos que representa y que llegaba hasta él constantemente de todos los puntos de la Península. Una prudencia cautelosa aconsejaba depurar con escrúpulo las causas de tan general inquietud y dar tiempo al tiempo, confiando en que éste y la misma naturaleza de las cosas procurase el remedio de aquella perturbación. No queríamos ser tachados de buscar ciegamente el milagro en la intervención de los Poderes públicos. Pero la situación, lejos de aclararse con el transcurso de los años, ha ido agravándose por momentos y precisamente por actos y omisiones del Estado, y esto ha obligado al Consejo Superior a requerir a todas las Cámaras para que concretasen en informes escritos y precisos el fundamento de sus repetidas quejas y protestas y elevarlas a la Superioridad. Las Cámaras oficiales, en su calidad de organismos colaboradores del mismo Estado que ostentan la auténtica representación de un interés público, han respondido sin una sola excepción apreciable al requerimiento del Consejo y resultado de esa abundante, luminosa y objetiva exposición de hechos, avalorada por la autoridad de quienes los han expuesto, sin otro propósito que el de servir al país y a sus gobernantes, es el siguiente resumen que compendia de una manera esquemática pero exacta el común sentir de nuestras organizaciones.

Problemas de índole general.

Todos saben que España no puede sustraerse a los efectos de la crisis que actualmente azota con crueldad al mundo entero, pero nadie ignora que la repercusión de esa crisis universal es más débil en nuestra nación que en otros países por su relativo aislamiento geográfico, político y económico y por la diversidad de su

clima y de sus productos. De manera que si la situación presente no se viese complicada y agravada por los conflictos derivados de la inseguridad en el orden público, de las anomalías sociales, de los atentados a las personas y a las cosas y de los estériles movimientos de rebeldía, tendría seguramente nuestra nación, cuya sobriedad y fortaleza son proverbiales, resistencia suficiente para soportar valerosamente la crisis mundial y esperar animosa lo por venir.

Por eso están plenamente convencidas todas las Cámaras de que bastaría el robustecimiento de los resortes de la autoridad, el dar eficacia a la justicia tanto en el orden civil y penal como en el social, el someter a todos los ciudadanos al imperio de la Ley, no dejando delito ni infracción alguna sin la sanción adecuada, para que desapareciera la anarquía mansa en que vivimos y para que se produjese un mejoramiento automático en la situación de los negocios y reviviera potente el espíritu de empresa, motor insustituible, hoy por hoy, de la actividad económica y del crecimiento de la riqueza común. No se dirá que no apuntamos el remedio junto a la descripción del daño.

Comercio.

Para nadie es un secreto que el comercio exterior va en descenso, abrumado por las trabas y restricciones que se le ponen a cada paso y por la política de contingentes que asfixia a la exportación. Ha llegado el momento de pensar en una acción defensiva que nos proporcione las necesarias compensaciones, porque de otra suerte fácilmente se adivina cual ha de ser nuestro destino, ya que los demás países llevan hasta extremos inconcebibles la infranqueabilidad de sus fronteras.

El comercio interior ve también reducidas sus transacciones en una proporción importante, afectando el hecho hasta a los artículos de primera necesidad, lo que no revela en las gentes un envidiable bienestar. Y aún se sostendría, mal que bien el comercio, si todo eso no coincidiera con la restricción del crédito y con las dificultades que asaltan a la Banca por no tener resueltos sus problemas de régimen interior de trabajo, con las cargas sociales y tributarias y

con los gastos cada vez más crecientes de sostenimiento del negocio, que determinan una situación de positivo agobio.

Nada quiere decir que ese malestar no se traduzca, por el momento, en suspensiones de pagos, quiebras y cierres de establecimientos. La misma dificultad insuperable que existe para liquidar los negocios, hace que el comerciante viva providencialmente aferrado a su oficio aunque no obtenga ganancia alguna, con la remota esperanza de que llegue un día en que pueda vencer los obstáculos que ahora le impiden desenvolverse.

Industria.

En las industrias nacionales, la depresión producida por las causas generales que influyen en la situación de la economía mundial, se halla agudizada y multiplicada por las reivindicaciones obreras que no pueden ser más inoportunas en estos momentos de apuro, por la intranquilidad que siente el productor ante el anuncio de nuevas leyes socializadoras y por la imposibilidad de sostener la producción en condiciones de competencia haciendo frente a las cargas que pesan sobre ella. Puede afirmarse que la industria vive hoy casi exclusivamente de sus propias reservas.

La seguridad de las empresas y su desenvolvimiento económico se halla a merced de huelgas, tumultos, coacciones e imposiciones de toda naturaleza y sufre un desamparo de la autoridad que atemoriza al capital. Las luchas intestinas entre las varias agrupaciones obreras, constituyen otro motivo de seria inquietud, sin culpa alguna imputable al patrono. Así, no pueden surgir nuevas explotaciones industriales, lo que acusa un estancamiento alarmante, y muchas de las que hoy existen se mantienen por las mismas razones expuestas al hablar del comercio.

También es una causa de la actual crisis industrial que las empresas que tienen relación con el Estado, por haber pactado con él, como por ejemplo las Compañías ferroviarias y otras análogas, se encuentren a merced de las disposiciones arbitrarias del Poder público. Lo menos que puede pedirse es que el Estado haga honor a su firma y cumpla sus compromisos, porque faltar

a ellos vale tanto como confesar su insolvencia, y no es éste, afortunadamente, el caso del Estado Español que puede para bien del país y de su propio prestigio, atender a las obligaciones que solemnemente estipuló y respetar todos los intereses.

Navegación.

El estado de la navegación es lamentable y los efectos de la crisis se advierten en ella, si cabe, con más intensidad que en el comercio y en la industria. Sabido es que hay en los puertos muchos buques inactivos. Sin política de protección a la marina mercante, con la disminución del tráfico en proporciones excepcionales y con una legislación social que impone cuadros indicadores de personal y condiciones de trabajo marítimo que otras naciones no tienen, no es de extrañar que la navegación española desfallezca, sobre todo teniendo en cuenta que de ello se aprovecha la competencia extranjera para luchar con ventaja contra nosotros.

Cuestiones Sociales.-Jurados Mixtos.-Rendimiento de la mano de obra.-Salarios.-Paro.

Al establecerse con carácter legal el procedimiento de prevenir y resolver los conflictos sociales mediante la intervención de tribunales de carácter paritario, ya señalaron muchas Cámaras y el Consejo Superior, los inconvenientes del sistema, teniendo en cuenta la dificultad de que tales organismos se moviesen dentro de la Ley, de que sus fallos obligasen a todos por igual y de que tales resoluciones no produjesen daños irreparables a la economía nacional.

Desde que comenzaron a actuar pudo advertirse que aquellos temores estaban justificadísimos, y ahora que se ha intensificado y nuevamente regulado su funcionamiento se hallan bien a la vista los efectos contraproducentes de su pretendida misión pacificadora.

En primer término la ley de los jurados mixtos es una ley inoperante, porque la mayor parte de los obreros españoles no se someten a ella y no ha logrado el Poder público con toda su fuerza coactiva, que esa mayoría reconozca y acate la jurisdicción de tan especialísimos tribu-

nales. Por tanto, los sacrificios que cuestan al país son y serán estériles mientras no se logre que los obreros en su totalidad renuncien a la acción directa y tramiten sus reclamaciones por ese cauce legal.

Y ya sabemos lo que ocurre cuando excepcionalmente los obreros de determinada filiación se acomodan a ventilar las cuestiones que tienen pendientes con sus patronos, ante el correspondiente jurado mixto. Este, con el voto decisivo de su presidente, suele olvidar por completo el estado económico de las empresas; acusa una tendencia indefinida a subir los jornales; se obstina en legislar más allá de las normas vigentes, ampliándolas y transformándolas a su gusto; produce gran desorientación e indisciplina en las relaciones entre el capital y el trabajo; desarticula las empresas; fomenta el paro y crea muchas veces los conflictos donde no existen. Sus fallos no son acatados por la clase obrera si no le satisfacen y suelen constituir arma para la lucha tras de la cual se utilizan la huelga y la violencia.

No se ha tenido presente que esos organismos carecían de todo arraigo en nuestras costumbres y que al conjuro mágico de su regulación en la «Gaceta» no era posible que tuvieran la autoridad y el prestigio que la voluntad del pueblo sólo concede a las instituciones tradicionales. Hubiera sido más discreto comenzar otorgándoles únicamente facultades conciliadoras, convirtiéndolas en dirimientes sólo en el caso de sometimiento voluntario y expreso de las partes. De esta manera los interesados se hubiesen ido habituando al procedimiento y se hubiera evitado que un presidente, resolviera con su opinión, que puede no ser autorizada, una cuestión de vida o muerte para todo un ramo de la economía nacional, cosa cien veces más transcendente que fallar un pleito civil por muy cuantioso que sea, para lo cual exigen nuestras leyes múl-

tiples garantías de capacidad y de trámite.

Con todas estas circunstancias y con las que primeramente hemos apuntado, es imposible que la mano de obra ofrezca un rendimiento satisfactorio. Además el afán de proselitismo de las distintas agrupaciones societarias, mantiene al obrero en una zozobra constante y en un descontento nunca saciado que tiene que influir en su moral y en el equilibrio que necesita para producir en buenas condiciones.

En cuanto a los salarios se da el fenómeno paradójico de que cuando está bajando el índice del coste de la vida, y cuando existe crisis de trabajo, van aquellos subiendo sin cesar contra lo que ocurre en las demás naciones competidoras. Es que actúa entre nosotros un factor artificioso que impide el libre juego de las leyes económicas. Y como éstas no pueden burlarse impunemente, sobreviene de modo fatal el paro forzoso que aún sin alcanzar, ni mucho menos, las proporciones terribles de otros países, hunde a muchas familias en la miseria, dolor que pudiera ahorrarse en gran parte si se pusiera freno a todos estos ataques insensatos a nuestra economía que, según ya hemos indicado, podría por su sola virtualidad recobrar su equilibrio a poco que hábilmente se le ayudase.

Esto es lo que opinan las Cámaras de España y que el Consejo Superior simplemente y renunciando a todo aparato espectacular, pero con la emoción de las cosas experimentadas y sufridas, viva se permite someter a la consideración de V. E.

Madrid, 28 de Junio de 1933.

El Presidente, El Secretario,

Casimiro MAHOU Antonio VALCÁRCEL

Excmo. Sr. Presidente de Consejo de Ministros.



Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba

RELACION de las expediciones de ferrocarriles, no retiradas dentro del plazo que previene la Real orden de Fomento de 13 de Junio del año 1930 y de las que las Compañías ferroviarias han pasado aviso a esta Cámara, durante el mes de Junio del año actual, para proceder a la venta en pública subasta, de no ser retiradas dentro de los veinte días señalados en dicha disposición

Clase	Número	Compañía	Estación de partida	REMITENTE
G. V.	5 864	Hierros del Norte	Fernán Núñez	C. Susenga
G. V.	6 725	M. Z. A.	Córdoba	Vidal Macho
P. V.	3 148	»	»	Ramón López Lozano
P. V.	3 188	»	Pozoblanco	Luis Lepe Silva
P. V.	7.300	Andaluces	Peñarroya	Manuel Adamuz
G. V.	8.098	»	El Carpio	Francisco Gáivez
G. V.	89	M. Z. A.	Montoro	Pedro Rodríguez Sánchez
P. V.	6.489	»	Córdoba	Carbonell y Compañía
P. V.	13 882	Andaluces	Fernán Núñez	Francisco Luna
P. V.	2.884	»	Priego D. C.	Viuda de Laureano Cano
P. V.	4.389	M. Z. A.	Lucena	Antonio Carmona
P. V.	3 868	De Zafra a Huelva	Peñarroya	J. García Céspedes
P. V.	13.359	Andaluces	Puente Genil	F. Varo
P. V.	16 295	»	Cabra	José Amo Santiago
P. V.	13 902	Hierros del Norte	Fernán Núñez	A. Lora
G. V.	2 551	Caminos de Hierro Granada Baza-Guadix	Córdoba	Maximo González
G. V.	3.203	Oeste de España	Cabra	Laboratorio Egabro
G. V.	18 156	M. Z. A.	Puente Genil	A. Pérez
G. V.	12.899	»	Baena	José Casado
G. V.	6.121	»	Cabra	L. Ayats
G. V.	1.143	Oeste de España	Córdoba	Leches Preparadas
G. V.	18.707	Hierros del Norte	Puente Genil	M. Redondo Susausti
G. V.	2 310	Oeste de España	Córdoba	Gómez Aguado y C. ^a
P. V.	16.178	M. Z. A.	Priego D. C.	Antonio G. Zurita
G. V.	2.515	»	Córdoba	Gómez Aguado y C. ^a
P. V.	1.374	»	Los Pedroches	Angel Santos
P. V.	1.487	»	Aguilar	Juan de Burgos
P. V.	14.990	Andaluces	Alhondiguilla	J. Arana
P. V.	8.524	»	Peñarroya	José García Muñoz
P. V.	8.525	»	»	»
P. V.	8 926	Hierros del Norte	Córdoba	E. Galera
P. V.	854	De Zafra a Huelva	»	Pueyos Hermanos
G. V.	6.607	Oeste de España	»	Gómez Aguado y C. ^a
G. V.	2.422	»	»	»
G. V.	10 164	Andaluces	»	R. O. L.

Clase	Número	Compañía	Estación de partida	REMITENTE
G. V.	18.877	Andaluces	Puente Genil	J. Almeda
P. V.	2.818	»	Montilla	Juan Gómez
P. V.	1.824	»	Lucena	Rafael Puerto
G. V.	18.605	Hierros del Norte	Puente Genil	Antonio Márquez
G. V.	8.691	Andaluces	Pozoblanco	Industrias Pecuarias
G. V.	2.369	M. Z. A.	Córdoba	Gómez Aguado y C. ^a
G. V.	4.414	»	Peñarroya	José Ramírez
G. V.	6.607	»	Cabra	Laboratorio Egabro
G. V.	8.169	Andaluces	Córdoba	P. Aranda
G. V.	5.724	Hierros del Norte	»	Arjona
P. V.	14.858	»	Puente Genil	Estepa
G. V.	2.374	»	Córdoba	Gómez Aguado y C. ^a
G. V.	5.844	M. Z. A.	»	Antonio Escribano
G. V.	4.777	»	»	S. A. Serraleón
G. V.	9.793	»	Pueblonuevo	Fermín Pérez
G. V.	5.812	»	Lucena	Francisco Fernández
P. V.	4.416	»	Baena	José Pérez Cruz
G. V.	15.365	»	Priego	Manuel Gómez Serrano
G. V.	15.588	»	»	»

Número extraordinario de "Revista Hispano Lusitana"

Mes de Junio 1933.

SUMARIO

Editorial.—INTERESES IBERICOS: Vigor político y poder económico, Rafael Marín del Campo.—La acción de la cultura integral contra la guerra, Eduardo Alvarez.—Por la aproximación de España y Portugal, Sara Guerrero de Echevarría.—El Salvador, Laudelino Moreno.—AGRICULTURA: A los vitivinicultores españoles, José Torres Méndez.—Producción y comercio de los aceites de oliva.—Adelante, Alfonso Vázquez Humasqué.—El problema triguero.—Preponderancia del Cooperatismo en la Agricultura, Lamberto de los Santos.—POLÍTICA COLONIAL: La Guinea Portuguesa, Laudelino Moreno.—INDUSTRIA: Cooperativa Lechera de los Sindicatos Agrícolas en Renedo (Santander).—FERROCARRILES Y TRANSPORTES MECÁNICOS: La aproximación Madrid-Lisboa, Sílice. MINAS, METALES Y COMBUSTIBLES: Algunos datos económicos en relación con el

mercado de Potasas, Manuel Alvarez González. Noticias. NAVEGACIÓN: La flota mercante y las comunicaciones transoceánicas. Como se pueden intensificar las construcciones y organizar los servicios, Gregorio Granados.—Noticias.—AVIACIÓN: La aviación como arma y como industria, Maximino Conde. La técnica y la política en Aviación, Luis Romero Basart.—TURISMO: Alicante, Carmén Picó.—El Castillo de Sobroso. COMERCIO: Noticias. Notas sobre redacción de anuncios Amadeo A. Franco.—BANCA: Estatuto para las Cajas generales de Ahorro popular.—Noticias.—SEGUROS: El paro forzoso y el poder y acción financiera del Estado, Paulino Alvarez Labiada.—Noticias.—POLÍTICA ARANCELARIA: Orden sobre valoración de las mercancías. POLÍTICA ECONÓMICA: La realidad económica española y sus aspectos futuros, Alvaro Fernández Suárez.—Europa y América. C.—Orientaciones nuevas.—MEDICINA Y SANIDAD: ¿Debe la madre dar el pecho a su hijo?, R. Alemany.—El régimen alimenticio, José Ruiz Gijón.—MISCELANEA INFORMATIVA: Interesante ciclo de Conferen-

cías en la Escuela Central de Comercio, de Madrid. Noticias.—REVISTA DE LIBROS Y PUBLICACIONES: Noticias.—CHARLAS INTERESANTES: Intercambio económico.

FUERA DE SECCIÓN

El nuevo Madrid, Antonio Velasco Zazo.—Prolongación de la Castellana, Secundino Zuzo Ugalde.—La próxima Exposición de Madrid, Antonio de Hoyos y Vinent.—La gran Lisboa, H. González del Castillo.—La Capital de la República Española, Roberto Castrovido.—Monumentos de Madrid, Francisco Anaya Ruiz.—Metro (Memoria).—Proyecto de los jardines de Caballerizas.—La Exposición Internacional de Madrid.—Enlace ferroviario.—Firmas destacadas de la Construcción.—El Gabinete Técnico.—Una revolución en el arte de la construcción.

El convenio comercial con el Uruguay

La Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar, remite la siguiente nota, referente al Convenio comercial con el Uruguay:

«La Junta Nacional del Comercio Español en Ultramar ha estudiado, desde su iniciación, el conjunto de dificultades surgidas ante la aprobación del Tratado de comercio hispanouruguayo, y con objeto de orientar a la opinión en asunto de tan extraordinaria importancia cree útil hacer públicas algunas consideraciones sobre el caso.

La razón básica que justifica el Tratado es la existencia de un saldo comercial entre ambas naciones, altamente favorable para España, ya que en 1931 compramos al Uruguay por valor de dos millones de pesetas, vendiéndose por valor de 11 millones, y en 1932 le compramos por valor millón y medio, vendiéndose por valor de seis millones y medio. Hasta tal punto esta balanza es favorable, que ha habido años en que el saldo a favor de España subió a 20, 30 y aún a 40 millones de pesetas. El Uruguay figura con número 12 entre la lista de nuestros consumidores, mientras que figura el 40 y el 50, según los años, en la lista de nuestros proveedores.

Hay que hacer constar que Uruguay fué quien inició esta negociación, que no cupo sino

aceptar, por la razón indicada, pero obteniendo en aquel país ventajas de gran importancia.

Si España aceptó la negociación sobre la base de la carne uruguaya es porque Uruguay no exporta ningún otro producto y, por tanto, las negociaciones habrían de hacerse forzosamente sobre él. Por otra parte, la autorización de un cupo de 8.000 toneladas de carne congelada (y no contamos 4.000 de tasajo, porque éste no hace competencia a la carne fresca) no supone que la carne haya de importarse en su totalidad, debido en primer término a la falta de hábito en nuestro público para consumirla.

También es justo hacer notar que, mientras nosotros establecemos ese contingente de importación, nuestros productos entran en Uruguay sin sujeción a ninguna clase de tope. Es de advertir, por otra parte, que la carne congelada procedente del Uruguay que pueda importarse no entrará con franquicia; sino que estará sometida a los derechos de 30 pesetas oro los 100 kilos, peso neto, por la segunda columna que figura en la partida 1.323 de los Aranceles vigentes. En compensación, España logró que se eximiera del pago del 25 por 100 en oro de los derechos aduaneros que gravan allí el aceite de oliva, vino, conservas de pescado y aceitunas, así como la obtención del trato de nación más favorecida en cuanto al régimen de divisas para el pago a los exportadores españoles. En este sentido es muy significativo hacer constar que el Uruguay es el tercer cliente del mundo para nuestro aceite de oliva, y, si se tiene en cuenta la relación de su población con el consumo, el primer cliente.

Todo este mercado, así como el muy importante que tienen las conservas, vinos, aceitunas, etc., quedaría automáticamente arruinado si se llegara a una ruptura de las relaciones comerciales.

Además, si no prosperara el Convenio con el Uruguay, quedaría España imposibilitada de tratar con otros países con los cuales se han iniciado ya negociaciones con posibilidades de éxito.

Aún cabría añadir, como última razón lógica, que la política seguida por el Uruguay al solicitar y obtener la firma del Convenio de referencia es la misma que sigue el Gobierno español respecto a los países con los que tenemos balanza comercial desfavorable para nosotros».

S U E L T O S

Exportación de Aceite de oliva

Durante el próximo pasado mes de Mayo, la exportación española de aceite de oliva fué de kilos 4.392.436 contra kilos 4.864.883 en igual mes del año anterior, con baja de kilos 472.447.

La exportación total en los cinco primeros meses de este año ha sido de kilos 21.535.865 contra Kg. 32.262.366 en igual período del año anterior lo que supone una reducción de kilos 10.726.501.

El agotamiento de los sobrantes del mercado exterior y la consiguiente alza de precios habrán de producir una mejora de las cotizaciones en nuestro mercado y una mejora en las cifras de nuestra exportación en los próximos meses.

Los índices de precios en Febrero

El Instituto Geográfico acaba de publicar los números índices correspondientes a febrero último, de cuya comparación con meses anteriores se deduce que en las substancias alimenticias baja el índice de alimentos animales 8,1 puntos; el de alimentos vegetales no varía, el de bebidas y otras baja 0,7, y el parcial 2,6.

En las materias industriales, el grupo de combustibles, gas y electricidad retrocede 3,1 puntos; textiles y cueros, 1,7; el de metales, 1,2; materiales de construcción no varía, y el de productos químicos y varios sube uno; el parcial baja un punto. El índice general es de 167'6 contra 169,4 resultando baja de 1,8 puntos en el período correspondiente a los dos primeros meses del año en curso.

La conferencia del trigo

Los miembros de la Conferencia internacional del trigo, en Londres, no llegan a un acuerdo sobre la reducción de la producción. La perspectiva de una cosecha deficitaria en los Estados Unidos y Canadá, fuerza a los miembros de la Conferencia a modificar sus intenciones, tanto más que en la Argentina se está llevando a cabo una campaña de prensa contra los partidarios de la restricción.

Por otra parte, los trigos canadienses están

en alza. Se cree que el Gobierno de Canadá va a poder liquidar sus existencias, que hace algunos días representaban 150 millones de bushels. Esta liquidación será efectuada gradualmente de manera de no comprometer el equilibrio del mercado.

Mala situación de los ferrocarriles yanquis

Las redes férreas de los Estados Unidos atraviesan una grave situación por ser allí donde la crisis económica mundial se ha hecho sentir con más intensidad.

Para evitar la quiebra de muchas Compañías ferroviarias, se ha constituido un fondo especial del Estado al cual han recurrido 62 de aquéllas con 104 empréstitos que suman unos 3.500 millones de pesetas. No obstante, en el año pasado quedaron bajo la administración judicial 54 importantes compañías, que suman unos 36.000 kilómetros de red.

En estos cuatro últimos años, el tráfico ha descendido una tercera parte; el número de empleados que era de millón y medio ha disminuído este medio millón próximamente; y el déficit global del ejercicio de 1932 pasa de 2.000 millones de pesetas; y en todo el año no se ha construído una sola locomotora.

La contribución sobre la renta

La «Gaceta» publica una orden fijando las siguientes normas relativas a la contribución sobre la renta:

Primero Los inspectores jefes de cada provincia seleccionarán las declaraciones relativas a la contribución general sobre la renta pendientes de trámite de comprobación, formando grupos según la mayor analogía posible en la clase de los rendimientos, y propondrán al respectivo delegado de Hacienda el nombramiento de una Comisión inspectora para cada uno de aquellos grupos, procurando en la realización de tal servicio coordinar los trabajos de manera que no queden desatendidos los demás que correspondan especialmente a cada uno de los funcionarios que constituyan esas Comisiones.

Segundo. Cuando por la índole de las de-

claraciones sea preciso comprobarlas en provincia distinta de aquella en que fueran presentadas, se cursarán por conducto reglamentario a la respectiva Delegación de Hacienda, la cual, con sujeción al procedimiento señalado en el número anterior, ordenará que se lleve a cabo la comprobación parcial de que se trate, devolviendo luego a la provincia de origen las referidas declaraciones con las diligencias practicadas.

Tercero. Si en una provincia existiera personal de las especialidades requeridas para la comprobación que en ella hubiere de practicarse, se designarán los funcionarios de otras provincias que hayan de realizar el servicio en la forma dispuesta por el Reglamento de Inspección.

Las bases de trabajo en la Banca

La «Gaceta» del 12 publica las bases de trabajo para el personal de la Banca Privada, cuyos términos han producido el natural disgusto en los medios interesados, pues algunos aspectos significan una verdadera transgresión de los preceptos legales, como el de jornada de seis horas, cuando la mínima legal es de ocho, creyendo incluso que serán recurridas ante el Tribunal de Garantías.

En dichas bases se fijan los sueldos topes en 7.000 pesetas; podrán realizarse eliminaciones de personal por reducción de plantillas, pero estas reducciones serán recurribles. El derecho a la supresión de dependencias es mantenido, pero los empleados irán cesando por los puestos inferiores del escalafón; los empleados cesantes quedarán en expectación de destino con la indemnización de media mensualidad por cada año de servicio.

El desbloqueo de divisas

Continúa la Comisión interministerial sus trabajos sobre el desbloqueo de divisas con los países hispanoamericanos que tienen impuestas estas restricciones a España, y principalmente con la Argentina, cuya negociación, según decíamos la semana última, no presenta visos de tan

rápida solución, como generalmente se creía.

En efecto, Argentina aún no ha contestado a la última nota de España, que contenía la cuarta proposición hecha por nuestro país desde que a primeros de mayo se iniciaron las gestiones, hallándose, por tanto, estancada la solución de este asunto hasta saber si Argentina acepta o no dicha propuesta, y seguramente hasta fines de julio actual no se conocerá cualquier posible solución concreta, no obstante la actividad que despliegan los miembros de la Comisión española, que vienen reunidos, dos veces semanalmente, no siendo atribuible, por tanto, a España el retardo que viene experimentando la solución de este asunto.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Rute

Trigo recio, a 20 pesetas fanega.—Cebada, a 7'50.—Garbanzos, de 25 a 50 idem.—Habas castellanas, a 16.—Maíz, a 19.—Aceite, a 17 pesetas arroba.

Monturque

Trigo, a 20 pesetas fanega.—Cebada, a 8.—Escalaña, a 7.—Garbanzos, a 30.—Habas, a 20.—Maíz, a 19.—Aceite, a 16 pesetas arroba.—Frutales, regular.

Villanueva de Córdoba

Trigo a 50 pesetas los 100 kilos.—Cebada, a 36, idem.—Lanas, a 27'50, arroba.

Doña Mencía

Trigo, a 46 pesetas los 100 kilos.—Cebada, a 23.—Escalaña, a 24.—Garbanzos, a 90.—Habas, a 35.—Maíz, a 40.—Aceite, a 16 pesetas arroba.

Benamejí

Trigo, a 50 pesetas los 100 kilos.—Cebada, a 7 pesetas fanega.—Habas, a 20 idem.—Olivos con mediano fruto, habiendo sentido mucho los malos temporales.—Aceite, a 15'75 arroba.

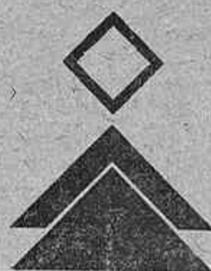
Boletín de cotización de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba

Mes de Junio de 1933

PRODUCTOS	Unidad	Pesetas	Cts.	PRODUCTOS	Unidad	Pesetas	Cts.
Aceite de Oliva 1. ^a	100 k.	157		Bonito en escabeche.	Caja	58	
Idem corriente	» »	143		Higos secos	Kilo		
Idem de orujo	» »	95		Almendras pestañeta	»	5	10
Trigo,	» »	46		Cebollas	»		25
Cebada	» »	28		Castañas secas	»		
Escaña	» »			Tomate en conserva	Caja	26	
Avena	» »	27		Pimientos morrones	»	30	
Maiz	» »	37		Melocotón extra	»	40	
Garbanzos tiernos.	» »	85 a 130		Almidón canutillo	Kilo	2	
Idem duros	» »	70 a 95		Dátiles imperiales	Caja	15	
Habas castellanas	» »	40		Fideos.	Kilo	1	30
Idem morunas	» »	38		Merluza fresca	»	2	50
Judías Barco	» »	76 a 132		Sardinas idem.	»	2	
Lentejas corrientes.	» »	90		Gallinas	Una	5	
Patatas	» »	20		Conejos	Uno	2	25
Arroz núm. 1.	» »	52		Perdices	Una	2	
Idem id. 2.	» »	54		Pavo	Uno	15	
Bomba corriente	» »	56		Vino de Montilla	Litro	1	
Idem extra	» »	58		Idem tinto	»		65
Cafè Moka crudo.	» »	870		Aguardiente corriente	»	2	
Idem Caracolillo	» »	870		Vinagre	»		60
Yauco extra	» »	870		Alcohol rectificado.	»	4	
Caracas	» »	810		Carbón antracita	Tm.	115	
Hacienda superior.	» »	800		Idem cok.	»	115	
Azúcar P. G. 1. ^a	» »	168		Carbón vegetal.	100 k.	26	
Idem cortadillo.	» »	198		Leñas	» »	18	
Idem blanquilla 1. ^a	» »	159		Petróleo refinado	Litro		80
Harina candeal 1. ^a	» »	65		Gasolina	»		76
Idem corriente	» »	57	50	Jabón ordinario.	Kilo	1	10
Pan de 1. ^a	Kilo		75	Bujías esteáricas	100 k.	220	
Idem corriente	» »		60	Sal común, en grano	Kilo		10
Carne de borrego	» »	3	60	Idem molida	»		25
Idem de vaca con hueso.	» »	3	70	Chocolate corriente	Libra	1	50
Idem sin hueso	» »	5	10	Idem colonial	»	1	50
Idem de ternera con hueso	» »	4	50	Idem Suchard	»	1	50
Idem sin hueso	» »	5	70	Carburo de calcio.	Kilo	79	
Carne de cerdo	» »			Leche condensada «La Lechera»	Caja	76	50
Jamón con tocino	» »	8		Harina lacteada.	Lata	2	05
Idem en limpio	» »	12		Papel estracilla mediano	Bala	25	
Manteca de cerdo en pella.	» »	3	50	Té negro núm.1.	Kilo	10	
Tocino añejo	» »	4	50	Idem verde extra.	»	13	
Idem fresco	» »	3	50	Pimiento molido	Arroba	40	
Manteca de vaca	» »	6		Idem extra	»	44	
Salchichón de Vich	» »	15		Azafrán	Libra	115	
Huevos	Docena	2'10 a 3		Pimienta en grano	Kilo	8	25
Leche de vaca	Litro		60	Clavillos Zancibar.	»	13	
Leche de cabra.	» »		60	Cominos en grano	»	2	25
Queso corriente	Kilo	5	50	Galletas María,	»	4	
Bacalao Labrador	» »	1	75	Idem Estrella	»	2	40
Idem Islandia	» »	1	75	Idem Olivet María.	»		
Atún en aceite.	Caja			Chorizos	»	7	50
Sardinas en aceite	» »	65		Morcilla	»	3	50

José Delgado Alvarez

ALMACENISTA, COSECHERO Y EXPORTADOR DE ACEITUNAS



Primer premio por diversas preparaciones en la Exposición de Aceites de la Cámara de Comercio de 1900 Medalla de oro en la Exposición Regional Andaluza de 1904 y en la de Alejandria 1901-1902.—COMPRA-VENTA DE CEREALES. Especialidad en garbanzos de cochura y para remojo.

Teléfono 10-06

CORDOBA



Porras, Vañó y Gisbert

Fábrica de Harinas

Córdoba

Sevilla, 9 :—: Apartado, 53

Telegramas Porrarinas

Andalucía, S. A.

Fábrica de Harinas

en LOS REMEDIOS (Málaga)

Oficinas:

Sevilla, 9. :—: Córdoba.

Alameda Colón, 6. :—: Málaga.

BENITO LOZANO MARTINEZ

ACEITES DE OLIVA Y CEREALES

Apartado de Correos, núm. 36 :: Teléfono 20-13

Oficinas y Almacenes: Camino de Almodóbar (Paseo de la Victoria) CORDOBA

CAFÉ

Confitería
Pastelería
Fiambres

CHASTANG

TELÉFONO 25-40

Rv. Gran Capitán, 20 y Rv. de Canalejas, 22

Claudio Marcelo 15 :: :: CORDOBA

Pueyo Hermanos

SEVILLA-CORDOBA

Fábrica de lunas y almacén
de vidrio plano y hueco y
loza.



TELÉFONO NÚM. 25-20

Claudio Marcelo, n.º 4
y Gran Capitán, n.º 38
CORDOBA

Farmacia del Globo

(NOMBRE REGISTRADO)

El más extenso surtido
de específicos e inyec-
tables. :: Exacta pre-
paración de toda clase
de fórmulas medicinales
según receta

Apartado 44 :: Teléfono 11 60

FERMIN GALAN, 52
CORDOBA

COMPAÑIA TRASATLANTICA

Vapores Correos Españoles

Norte de España a Cuba y Méjico.

12 Expediciones al año

Mediterráneo a la Argentina.

12 Expediciones al año

España New York-Cuba.

12 Expediciones al año

Servicios
Regulares

Mediterráneo, a Puerto Rico, Venezuela
y Colombia

12 Expediciones al año

Mediterráneo, Cuba y New York

Eventual



Servicio tipo Gran Hotel :: T. S. H. :: Radiotelefonía :: Orquesta :: Capilla :: Etc., Etc.
Para informes, a las Agencias de la Compañía en los principales puertos de España.
En Barcelona oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8

MEDINA AZAHARA

(NOMBRE COMERCIAL REGISTRADO)

Fábrica de Materiales de Construcción

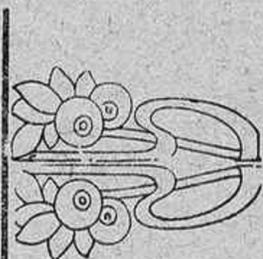
Exposición y despacho:
Canalejas, 9 dup.

CORDOBA

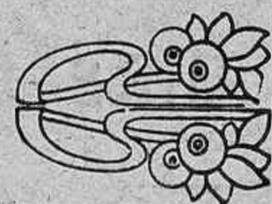
Fábrica y almacenes:
Ronda del Marrubial

Pida catálogos de cuartos de baño, azulejos y solería, de cemento, que se facilita gratis

El arado que no admite competencia es



“EL JABALI”



exigir siempre la marca de Fábrica.

GARTEIZ HERMANOS, VERMO Y COMP.^A :: Unicos vendedores en España

— Oficina y Almacenes: Carretera de Trasierra (Margaritas) ::: Teléfono, 21-34 ::: C Ó R D O B A —

MANUEL GONZALEZ ZAYAS

EXPORTACIÓN DE CEREALES Y GARBANZOS

Escritorio y Almacenes: MOLINA SANCHEZ, 1 (Campo de la Merced)

TELEFONO NUM. 13-30

CORDOBA

Sociedad Española de Construcciones Electre-Mecánicas

Fundición. — Laminación. — Estiraje y tre-

filería de **COBRE** y todas sus aleaciones

(Alpaca - Bronce - Latón - Maillechör)

en todas las formas:

Planchas. — Bandas. — Cintas —

Discos — Barras redondas, cua-

dradas, exagonales, etc. — Per-

files varios.

Alambre. - Cables Desnudos y cubiertos

Toda clase de trabajos en **Fundición de Hierro**

Fabricación de motores eléctricos - Transformadores - Turbinas

Reparación de Motores de todas las clases y

de todas las marcas.

Consultas y presupuestos gratis

DIRECCION: } Postal: Apartado número 28 **Córdoba.**
Telegráfica y Telefónica: CEM

“SAN JOSÉ”

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

TALLERES MECÁNICOS

BERNARDO ALBA PULIDO

Ollerías, 23 — Teléfono, 13-06 — CORDOBA

Construcciones metálicas; prensas para aceite y uva de todos los sistemas. — Máquinas de todas clases. — **Reparaciones en general.**

Especialidad en la construcción de toda clase de aparatos, propios para fábricas de extracción de aceites de oliva.

LOS MADRILEÑOS

Grandes almacenes de paquetería, perfumería,
camisería y géneros de punto.

Casa especializada en medias y calcetines

Espléndido surtido en colonias, brillantinas,
lociones y extractos a granel.

Gondomar, 9

CORDOBA

Teléfono 17-05

Juan Peinado Reyes

Elaboración mecánica de pan

Central: Plaza de la Constitución, 2 al 10

SUCURSALES:

*Rodríguez Marín, 27, Regina 13,
Costanillas, 52 y Concepción, 36*

Teléfono 25-43

CÓRDOBA

LA FORESTAL

Almacén de Maderas

RAFAEL SALCEDO NIETO

➡ Grandes existencias de ←

maderas de Pino Rojo, Pinsapo, Pino del país en tablo-
nes, cuartones, vigas, tablas, postes y rollizos. Chopo en
rollizos, tablas y tablones. Alamo blanco, Castaño, Encina,
Haya, Satén, Nogal y otras. Envases. Máquinas de aserrar,
cepillar, escoplar y moldurar.

Plaza de Colón, 3 :: Teléfono, núm. 23-14 :: CORDOBA

FABRICA DE MOSAICOS HIDRAULICOS

Almacén de Materiales de Construcción

Juan José Luque Romero

■ ■
DESPACHO:

Plaza de Colón, 5 :: Teléfono 28-16

■ ■
FABRICA:

Huerta de la Reina :: Teléfono 22-54

(Carretera del Brillante) — CORDOBA

GRAN RESTAURANT HIJO DE MIGUEL GÓMEZ

Salón para Banquetes

■ ■
Servicio esmerado con
todo el confort moderno
que requiere este ramo

■ ■
Marqués de Boil, 5 y Morería, sin núm.

Teléfono número 25-08. — CORDOBA

Sociedad Anónima CROS

BARCELONA

PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

FÁBRICAS EN BADALONA, ALICANTE, SEVILLA, SANTANDER, VALENCIA Y MÁLAGA

Servicio gratuito en sus oficinas técnicas, tales como análisis de tierras, consultas e instrucciones sobre el empleo de los abonos y envío de varios folletos.

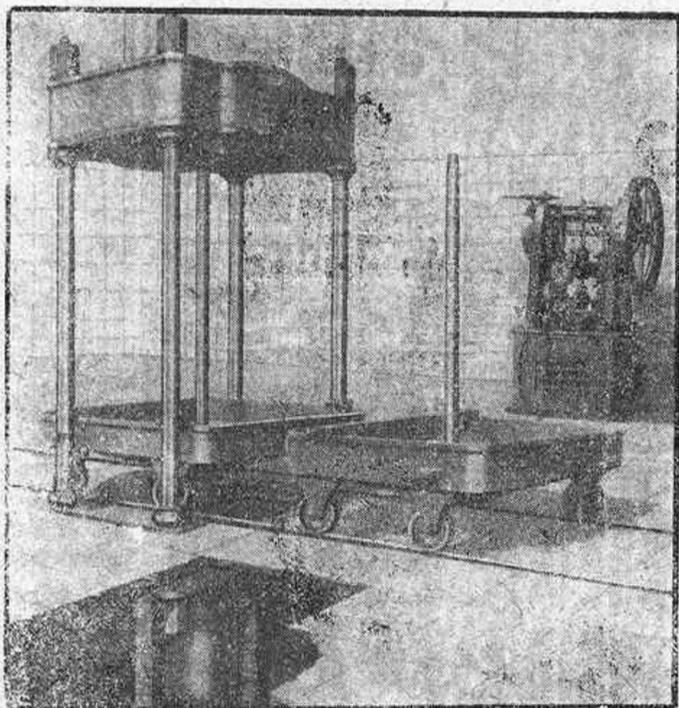
OFICINAS Y ALMACENES EN CORDOBA: GRAN CAPITAN, 19

García, Márquez y Casas

Sucesores de JOSÉ GONZALEZ REINA

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

Campo de San Antón, 13 :: Teléfono 22-26 :: CORDOBA



MODERNAS FABRICAS ACEITERAS

CASA LINARES

RETRATOS DE ARTE

Concepción, 32.- CORDOBA

Laboratorio para aficionados Venta de toda clase de material fotográfico y aparatos. Especialidad en toda clase de trabajos de radiografía. —:—:—:—:—

Inmenso surtido en material y productos

AGFA

Sombreros - Diego Ruiz

Gorras - Boinas

Marcas

de primer orden

Fernández y Roche

Unico Depósito de

BORSALINOS

Casa especial en gorras de uniformes, clásico sombrero córdobes

PABLO IGLESIAS, 4 (ANTES MARIA CRISTINA)

Teléfono 10-34

CORDOBA

SAN RAFAEL



ALMACÉN DE CARBONES MINERALES

DE

Felipe Carracedo Amor

ESTA CASA ES LA MÁS ACREDITADA DE CÓRDOBA

Los carbones antracita y coke se sirven perfectamente cribados y con absoluta garantía en pesos y calidades. Todos los pedidos a domicilio se sirven rápidamente.

Reyes Católicos :: Teléfono 26-06 :: CORDOBA

Banco Hispano Americano

MADRID

PLAZA DE CANALEJAS, 1.

Capital autorizado.	200.000.000	Pesetas
Capital desembolsado.	100.000.000	«
Reservas	54 192 985	«

SUCURSAL EN CORDOBA

Calle Sevilla números, 4 y 6

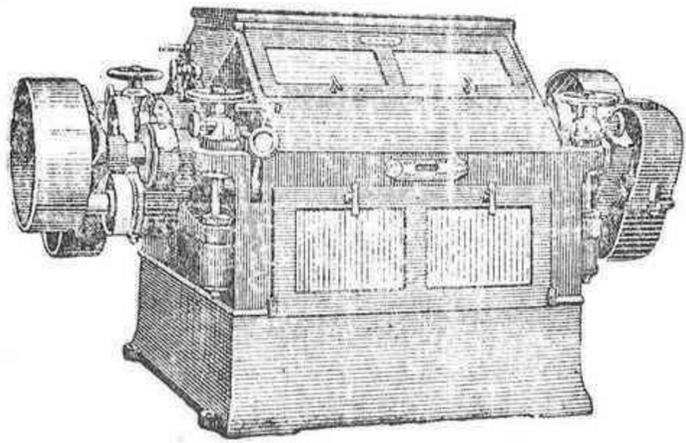
Teléfono n.º 1880



BUHLER S. A.

SAN SEBASTIAN, 2

MADRID



MOLINO DE 4 CILINDROS
PRIVILEGIO BUHLER

Instalaciones de silos y graneros, transportadores mecánicos y neumáticos, fábricas de chocolate, pastas alimenticias y de cemento, tejerías mecánicas, máquinas para fábricas de cerveza y colores, prensa rotoplana «Duplex» para imprimir periódicos y revistas, máquinas y accesorios para molinería.

Especialidad en instalaciones y transformaciones de FÁBRICAS DE HARINAS con moderno diagrama

“EL METRO”

S. A.

TEJIDOS Y GÉNEROS DE PUNTO



Casa Central: Mármol de Bañuelos, 2

Sucursales . . . } San Agustín, 30
Deanes, 29 31
Concepción, 28 30

CORDOBA

Esta casa, conocida por la tienda de EL METRO, es la primera que en Córdoba estableció la venta por metros y precio fijo, siendo una de las más favorecidas por el público, debido a su sistema de dar buenos artículos por poco precio.

GRANDES TALLERES
DE

Hojalatería

y

Lampistería

DE

Rafael Morales Reyes

Especialidad en Depósitos para Aceites, aparatos para purificarlos y todo lo concerniente al ramo.

Despacho y Talleres:

Fray Luis de Granada

CORDOBA

CARBONELL Y C.^A (S. EN C.)

CASA CENTRAL EN CORDOBA (FUNDADA EN 1866)

TELÉFONO NÚM 11-56

Fábricas de refinación de aceites, últimos sistemas.—Fábrica-molino de aceite fino sistema Marqués de Cabra.—Bodegas de vinos finos de Montilla y los Moriles.—Fábrica de Harinas sistema Austro-Hungaro, Daverio y Buhler. Producción diaria 35.000 kilogramos.—Almacén de Maderas de Flandes, Austria y América.—Fábricas de Fideos y pastas para sopa.

COMPRA-VENTA DE CEREALES Y LEGUMBRES

•••••

SUCURSALES EN

SEVILLA

Grandes almacenes de maderas de Flandes, Austria y América.
Fábrica de aserrar.
Aceitunas.
Compra-venta de cereales.

MELILLA

Abastecedores de la Comandancia de Ingenieros.—Grandes almacenes de maderas de Flandes, Austria y América.—Fábrica de Aserrar y labrar —Aceites de oliva.—Jabón.—Vino.—Alcohol.—Harinas.—Azúcar.—Hierros.—Cementos. Etc., Etc.,

Jaén :: Aguilar de la Frontera :: Castro del Río :: Pinos Puente y Baena

GRANDES FABRICAS DE ACEITES DE ORUJO, SULFURO DE CARBONO Y DE JABONES

Lea los días 15 y 30 la notable revista **CORDOBA GRAFICA**

Casa fundada en 1838

Teléfono 12-26

Pedro López e Hijos

Banqueros

Representantes depositarios de la Compañía arrendataria de tabacos

Apartado núm. 14

Córdoba